1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	**16/06/2026**
2. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	**DAVID EDUARDO MORALES JIMENEZ**
3. DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**RECTORIA**
4. TIPO DE CONTRATO:	**SUMINISTRO**
5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No.	**001 DE 2026**

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La IE DISTRITAL TECNICO EL SANTUARIO es una institución educativa distrital con jornada única que promueve la formación de ciudadanos comprometidos con la sana convivencia, la Paz y la gestión del conocimiento científico a través de la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el uso adecuado de las TIC, el fomento de la investigación y la vivencia de valores éticos que garanticen vivir en comunidad y para la comunidad.

La entidad educativa necesita comprar aires acondicionado para proporcionar un clima agradable para conseguir el cometido pedagógico y para garantizar el normal desarrollo de las funciones misionales, posibilitando un mejor servicio y seguridad a la comunidad educativa. Por lo que se hace necesario el suministro de ocho (08) aire acondicionado minisplit, convencional, 36000 BTU, corriente 220 V, marca MIDEA.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social y según la regulación aplicable, el ordenador del gasto debe garantizar el buen funcionamiento de la misma con el personal requerido y realizando un uso adecuado, prudente y transparente de los recursos que dispone para subsanar la necesidad; por lo tanto, requiere la contratación del suministro con una persona natural o jurídica con la suficiente experiencia en el campo y que pueda dar respuesta a las necesidades de la institución.

La IE Distrital Técnico El Santuario, ha revisado los costos de dicho servicio y productos en el mercado y teniendo en cuenta su valor, procede a iniciar un proceso de contratación para adquirirlos de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad del manual de contratación.

7. NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E Productos de Uso final	40000000. Componente y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación delaire	40101700. Enfriamiento	40101701. Aires acondicionados

8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	suministrar ocho (08) aire acondicionado minisplit, convencional, 36000 BTU, corriente 220 V, marca MIDEA	
9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓNy FORMA DE PAGO	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**	TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($30.500.000).
	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto se estima de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores analizadas en el estudio de sector y el histórico de compras de I.E.Dcon ajuste del IPC.
	FORMA DE PAGO: El pago lo hará IE DISTRITAL TECNICO EL SANTUARIO al Contratista, previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado, que cumpla con los requisitos del Estatuto Tributario. Este pago se hará en un 100%, según la entrega a entera satisfacción, según certificación del supervisor del contrato.	
10.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presente contrato estará sujeto al presupuesto de gastos del rubro de Maquinaria y Equipo, para la vigencia fiscal 2026. De acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No.005.	
11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	IED Técnico El Santuario, ubicada en la Calle 47B No 8D-60 en la Ciudad de Barranquilla.	
12. OBLIGACIONESDEL CONTRATISTA:	Además de las condiciones técnicas exigidas en el numeral 8 del presente estudio previo deberá cumplir con lo siguiente: Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta Garantizar la calidad y originalidad de los productos entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas en la cotización o propuesta Cumplir de buena fe el objeto del contrato. Atender a todas las recomendaciones que realice el supervisor del contrato en el transcurso de la ejecución del mismo. Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. Presentar las pólizas de amparo del contrato en caso de que se soliciten. Acreditar el aporte al sistema de seguridad social (Salud y pensión). Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	
13. OBLIGACIONESDE LA IED.	Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. Realizar la supervisión del contrato	

14. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y que la cuantía (no supera los 20 SMMLV), la modalidad de selección que corresponde aplicar es el procedimiento para contratación de 20 SMLMV, prevista para los establecimientos educativos estatales y en el artículo 16.11 del Manual de contratación y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
15. JUSTIFICACIÓNDE LOS FACTORES DESELECCIÓN	proveedor exclusivo de acuerdo al Manual de Contratación de la entidad
16. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DIVISIÓN DE LAS MISMAS.	No se exigen de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la entidad estatales libre de exigir o no garantías en el proceso de contratación directa, de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.
17. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	En la ejecución del objeto a contratar solo se podría generar el riesgo del incumplimiento, sin embargo, este riesgo se encuentra debidamente cubierto por cuanto el pago sólo se haría una vez terminado el mismo y recibido a satisfacción por parte por parte de la institución. Esta autorización y justificación es válida para dar cumplimiento a lo presupuestado en el literal 4, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y artículo 82 del decreto 2474 de 2008. Modificado por el artículo 1 del decreto 4266 de 2010, reglamentario de la misma y se encuentra sujeta a la existencia de la correspondiente Disponibilidad presupuestal expedida por parte del jefe de presupuesto de la institución, aprobación por parte del rector y revisión de los criterios de legalidad
18. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FIRMA:	
NOMBRE:	**DAVID EDUARDO MORALES JIMENEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**98.560.854**
CARGO:	**Rector – Ordenador del Gasto**